

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3723 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 633/2012, NIG 01.02.2-12/014657, por auto de 15-1-2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Rururbanía, S.L.L.", con NIF B01293430, con domicilio en calle Jundiz, n.º 4, pab. F-1, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal: don Josu Aldama Zurimendi, con domicilio en avenida Gasteiz, 32, ofi.1, izquierda, 01008 de Vitoria, teléfono 945134026 y dirección de correo electrónico: josu@aldamaconsultores.es la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 15 de enero de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130003657-1